



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



Coordinación  
General de  
Servicios  
Médicos



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

OFIC. SM / 01546 / 2024  
16 de octubre de 2024

**L. EN D. AUDOMARO SANTOS MARTÍNEZ RAMÓN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

En atención al requerimiento de información de fecha 27 de septiembre de 2024, derivada de la solicitud de información folio PNT número **2705119000023624**, y con número de expediente interno **UT/UJAT/236/2024**, el cual solicitó lo siguiente:

*"(sic) "Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de SEPTIEMBRE del 2024".*

Al respecto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Los datos solicitados por el solicitante son: Mes de compra, Clave de cuadro Básico y diferencial por medicamento comprado, descripción completa y clara de cada medicamento comprado, número de piezas compradas, entregadas y facturadas por medicamento, precio por pieza de cada medicamentos entregado y facturado, importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, proveedor (o distribuidor), que vendió el medicamento, tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, Número de contrato o factura por medicamento. Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal; eligiendo como modalidad de entrega de la información **a través de solicitudes de sistema de acceso a la información PNT.**

De acuerdo a las atribuciones previstas en los artículos 7 y 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 15, fracción XII, 74 fracción V y 76 del Estatuto General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, esta unidad administrativa es la única competente en la estructura de este Sujeto Obligado para dar respuesta a la presente solicitud, dado que es el área terminal que genera, custodia y resguarda la información del interés del particular.

Precisado lo anterior, esta unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos sus archivos, en cumplimiento al procedimiento establecido en los

Av. Universidad # 246, Col. Magisterial, C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco  
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6229 E-mail: csm.drh@ujat.mx



**UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO**

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



**Coordinación  
General de  
Servicios  
Médicos**



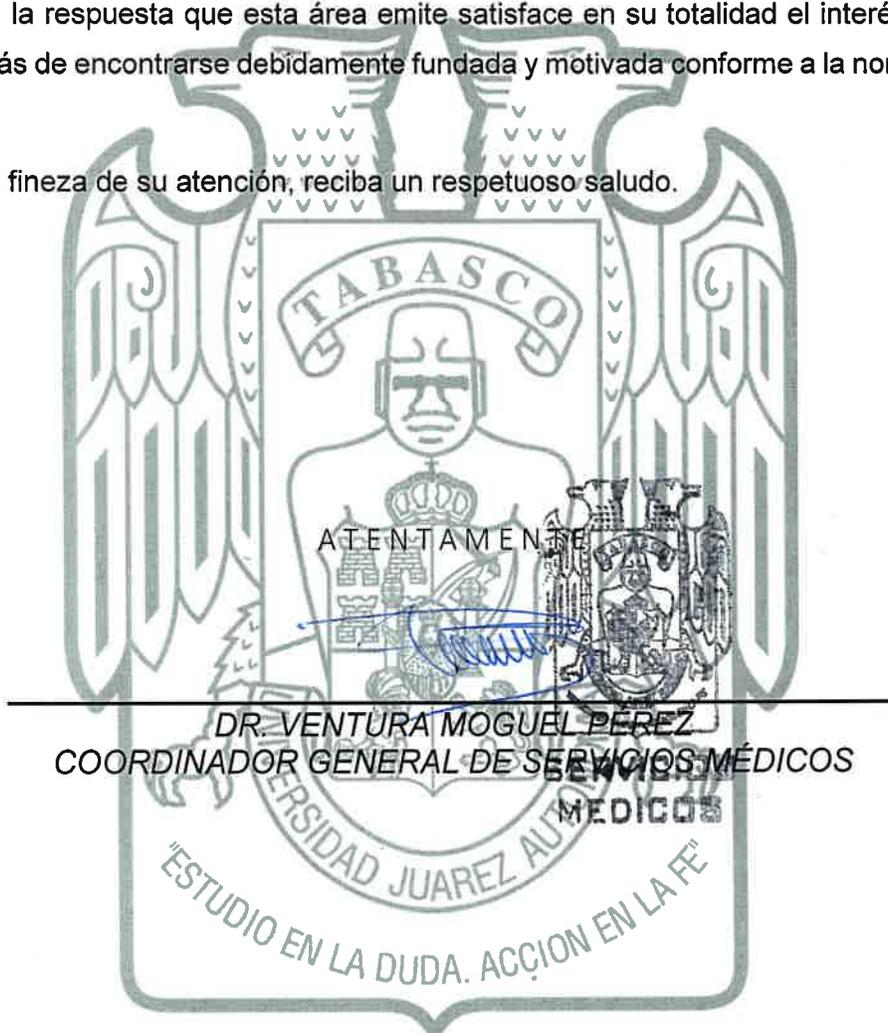
**2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO**

artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco (LTAIPET), localizando la Información del interés del particular.

En consecuencia, **se adjunta archivo en formato digital**.

En este sentido, la respuesta que esta área emite satisface en su totalidad el interés informativo del particular, además de encontrarse debidamente fundada y motivada conforme a la normativa aplicable.

Agradeciendo la fineza de su atención, reciba un respetuoso saludo.



ATENTAMENTE

**DR. VENTURA MOGUEL PÉREZ**  
**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS**

Elaboró: Jorge de J. Montejó Villegas  
Encargado del Área de Informática

Expediente.

Av. Universidad # 246, Col. Magisterial, C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco  
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6229 E-mail: csm.drh@ujat.mx

[www.ujat.mx](http://www.ujat.mx)

MES	CLAVE	NCOMERCIAL	SUSTANCIA	CONTENIDO	PRESENTACION	CONCENTRACION	PZAS	P.U	IMPORTE	PROVEEDOR	TIPO COMPRA	NUMERO DE FACTURA	SUBSIDIO
SEPTIEMBRE	5184SM	ACIDO RISEDRONICO	ACIDO RISEDRONICO	4	TABLETAS	35	34	\$ 60.50	\$ 2,057.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5184SM	ACIDO RISEDRONICO	ACIDO RISEDRONICO	4	TABLETAS	35	4	\$ 60.50	\$ 247.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	2692SM	KATRAL OD	ALFUZOSINA LIBERACION PROLONGADA	28	TABLETAS	10	80	\$ 2,471.25	\$ 197,700.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5281SM	KETOROLACO	KETOROLACO	6	TABLETAS	30	200	\$ 15.50	\$ 3,100.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5283SM	METOCLOPRAMIDA	METOCLOPRAMIDA	6	AMPOLLETAS	10	40	\$ 23.10	\$ 924.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	4138SM	MENAZAN	MICONAZOL	20	CREMA	2%	13	\$ 13.50	\$ 175.50	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	4138SM	MENAZAN	MICONAZOL	20	CREMA	2%	2	\$ 13.50	\$ 27.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5224SM	GELPRIM	HIFEDIPINO	10	CAPSULAS	10	40	\$ 21.50	\$ 860.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	4528SM	VYKOR	ONDANSETRON	20	TABLETAS	8	40	\$ 66.65	\$ 2,666.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6118SM	TELMISARTAN	TELMISARTAN	30	TABLETAS	40	76	\$ 63.50	\$ 4,826.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6118SM	TELMISARTAN	TELMISARTAN	30	TABLETAS	40	224	\$ 63.50	\$ 14,224.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6118SM	TELMISARTAN	TELMISARTAN	30	TABLETAS	35	2	\$ 60.50	\$ 121.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5184SM	ACIDO RISEDRONICO	ACIDO RISEDRONICO	4	CREMA	2%	56	\$ 13.50	\$ 756.00	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	4138SM	MENAZAN	MICONAZOL	20	CREMA	2%	79	\$ 13.50	\$ 1,066.50	JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ	COMPRA DIRECTA	A 1522	FEDERAL
SEPTIEMBRE	4138SM	MENAZAN	MICONAZOL	20	CREMA	2%	30	\$ 327.00	\$ 9,810.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	7004SM	LEZOMIV	ACIDO ZOLEDRONICO	1	FRASCO AMPULA	630	200	\$ 473.00	\$ 94,600.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3676SM	KETOSTERIL	AMINOACIDOS	100	TABLETAS	630	58	\$ 6,500.00	\$ 377,000.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5330SM	OLUMMIANT	BARICITINIB	28	TABLETAS	4	2	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5330SM	OLUMMIANT	BARICITINIB	28	TABLETAS	4	20	\$ 1,980.00	\$ 39,600.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6883SM	APTHON	CINACALCET	30	TABLETAS	30	13	\$ 14,500.00	\$ 188,500.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6694SM	TALTZ	IXEKIZUMAB	1	PLUMA PRELENADA	80	1	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6694SM	TALTZ	IXEKIZUMAB	1	PLUMA PRELENADA	80	1	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	2	\$ 670.00	\$ 1,340.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	1	\$ 670.00	\$ 670.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	1	\$ 670.00	\$ 670.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	5	\$ 670.00	\$ 3,350.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	12	\$ 670.00	\$ 8,040.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	1	\$ 670.00	\$ 670.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	18	\$ 670.00	\$ 12,060.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	20	\$ 670.00	\$ 13,400.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	2	\$ 670.00	\$ 1,340.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	38	\$ 670.00	\$ 25,460.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3928SM	LODESTAR	LOSARTAN	30	GRAGEAS	100	120	\$ 120.00	\$ 14,400.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	1117SM	DARFOXEN F	NAPROXENO, PARACETAMOL	100	SUSPENSION	2.5/2.0	1	\$ 644.00	\$ 644.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	20	\$ 644.00	\$ 12,880.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	7	\$ 644.00	\$ 4,508.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	4	\$ 644.00	\$ 2,576.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	19	\$ 644.00	\$ 12,236.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	5	\$ 644.00	\$ 3,220.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	1	\$ 644.00	\$ 644.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	23	\$ 644.00	\$ 14,812.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	20	\$ 644.00	\$ 12,880.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	30	\$ 644.00	\$ 19,320.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	1	\$ 644.00	\$ 644.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6021SM	PIOGLITAZONA	PIOGLITAZONA	28	TABLETAS	15	1	\$ 644.00	\$ 644.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	3261SM	JANUMET	SITAGLIPTINA, METFORMINA	56	COMPRIMIDOS	50 / 1000	400	\$ 1,550.00	\$ 620,000.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6745SM	SAIZEN	SOMATROPINA	1	CAJA C/CARTUCHO	20 / 8	80	\$ 6,500.00	\$ 520,000.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5939SM	TAMABLAN	TAMSULOSINA	20	CAPSULAS	0.4	946	\$ 31.00	\$ 29,326.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5939SM	TAMABLAN	TAMSULOSINA	20	CAPSULAS	0.4	354	\$ 31.00	\$ 10,974.00	RAUL DE LA CRUZ HERNANDEZ	COMPRA DIRECTA	C 8084	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5939SM	TAMABLAN	TAMSULOSINA	20	CAPSULAS	80 / 80	126	\$ 159.95	\$ 20,153.70	GRUPO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS GENESIS S.A DE C.V.	COMPRA DIRECTA	B 2964	FEDERAL
SEPTIEMBRE	7009SM	FLOUROGLUCINOL TCFNOFAR	FLOUROGLUCINOL, TRIMETILFLOUROGLUCINOL	150	SOLUCION	0.5 / 1	250	\$ 81.25	\$ 20,312.50	GRUPO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS GENESIS S.A DE C.V.	COMPRA DIRECTA	B 2964	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5463SM	BOCETIX	LEVOCETIRIZINA	35	TABLETAS	400	80	\$ 77.09	\$ 6,167.20	GRUPO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS GENESIS S.A DE C.V.	COMPRA DIRECTA	B 2964	FEDERAL
SEPTIEMBRE	4533SM	MACLOV	ACICLOVIR	4	TABLETAS	70	80	\$ 33.33	\$ 2,714.40	GRUPO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS GENESIS S.A DE C.V.	COMPRA DIRECTA	B 2964	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5839SM	ACIDO ALENDRONICO	ACIDO ALENDRONICO	4	CAPSULAS	80 / 80	124	\$ 159.95	\$ 19,833.80	GRUPO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS GENESIS S.A DE C.V.	COMPRA DIRECTA	B 2964	FEDERAL
SEPTIEMBRE	7009SM	FLOUROGLUCINOL TCFNOFAR	FLOUROGLUCINOL, TRIMETILFLOUROGLUCINOL	20	TABLETAS	100	80	\$ 21.85	\$ 1,748.00	GRUPO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS GENESIS S.A DE C.V.	COMPRA DIRECTA	B 2964	FEDERAL
SEPTIEMBRE	7010SM	VERMINDAZOL	MEBENDAZOL	6	TABLETAS	100	400	\$ 37.56	\$ 15,024.00	ONCOLOGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	F 2769	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5152SM	DECATRIOL	CALCIOTRIOL	50	TABLETAS	75	350	\$ 37.70	\$ 13,195.00	ONCOLOGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	F 2769	FEDERAL
SEPTIEMBRE	7011SM	CIDORIX	CLOPIDOGREL	28	TABLETAS	50 / 100	400	\$ 36.14	\$ 14,456.00	ONCOLOGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	F 2769	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5534SM	VALGAB	DESLORATADINA	120	JARABE	400 / 50	348	\$ 9.17	\$ 3,191.16	ONCOLOGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	F 2769	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5119SM	REXIPATEN	DEXAMETASONA	1	FRASCO AMPULA	8 / 2	2000	\$ 57.60	\$ 115,200.00	ONCOLOGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	F 2769	FEDERAL
SEPTIEMBRE	7012SM	CISTENOL	DIOSMINA, HESPERIDINA	20	TABLETAS	100	40	\$ 29.90	\$ 1,196.00	ONCOLOGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	F 2769	FEDERAL
SEPTIEMBRE	4234SM	FENIFFLER	FENITOINA	50	TABLETAS	200	801	\$ 19.50	\$ 15,619.50	ONCOLOGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	F 2769	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6640SM	METFORMINA	METFORMINA	30	TABLETAS	850	1500	\$ 140.00	\$ 210,000.00	MULTISERVICIOS CASUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	A 134	FEDERAL
SEPTIEMBRE	6623SM	CELECOXIB	CELECOXIB	20	TABLETAS	200	50	\$ 650.00	\$ 32,500.00	MULTISERVICIOS CASUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	A 134	FEDERAL
SEPTIEMBRE	7014SM	CLIMIFENO	CLIMIFENO	30	TABLETAS	50	50	\$ 150.00	\$ 7,500.00	MULTISERVICIOS CASUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	A 134	FEDERAL
SEPTIEMBRE	4546SM	DILTIAZEM	DILTIAZEM	30	TABLETAS	30	120	\$ 139.00	\$ 16,680.00	MULTISERVICIOS CASUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	A 134	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5031SM	MEVEDIM	DIOSMINA	30	COMPRIMIDOS	600	650	\$ 610.00	\$ 396,500.00	MULTISERVICIOS CASUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	A 134	FEDERAL
SEPTIEMBRE	7015SM	GLADIATRON	GLUCOSAMINA, CONDROITINA	30	SOBRES	1500 / 1200	80	\$ 90.00	\$ 7,200.00	MULTISERVICIOS CASUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	A 134	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5421SM	FASTERIX	LUDOCAINA, HIDROCORTISONA, ALUMINIO, OXI	120	UNGUENTO	5 / 0.25 / 3.5 / 18	3	\$ 650.00	\$ 1,950.00	MULTISERVICIOS CASUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	A 134	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5909SM	ADAREX	PREDNISONA	120	JARABE	3	30	\$ 135.00	\$ 4,050.00	MULTISERVICIOS CASUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	A 134	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5334SM	VALPROATO DE MAGNESIO	VALPROATO DE MAGNESIO	20	TABLETAS	200	30	\$ 104.5	\$ 3,135.00	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	FE-4133	FEDERAL
SEPTIEMBRE	4594SM	NACOPFLA	MELOXICAM	10	TABLETAS	15	303	\$ 117.00	\$ 35,050.50	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	FE-4133	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5489SM	NAN OPTIMAL PRO	FORMULA LACTEA	400	POLVO	0	350	\$ 212.00	\$ 74,200.00	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	FE-4133	FEDERAL
SEPTIEMBRE	4922SM	KARXITRAN	METOTREXATO	50	TABLETAS	2.5	250	\$ 81.95	\$ 20,487.50	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	FE-4133	FEDERAL
SEPTIEMBRE	7016SM	LUNAZOL	PARACETAMOL	100	SOL. INYECT.	1	70	\$ 81.95	\$ 5,736.50	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	COMPRA DIRECTA	FE-4133	FEDERAL
SEPTIEMBRE	5413SM												



**UJAT**  
UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA, ACCIÓN EN LA FE”

Unidad de  
Transparencia



Asunto: **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.**  
Oficio: **UT/380/2024**

Villahermosa, Tab., a 30 de septiembre de 2024

Lic. Jorge de Jesús Montejó Villegas  
Enlace en la Coordinación General de Servicios Médicos  
**Presente:**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que el día **27 de septiembre de 2024** se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) Solicitud de Acceso a la Información Pública, con asignación del Folio **270511900023624**, y número de expediente del control interno: **UT/UJAT/236/2024**, misma que se adjunta.

En tal sentido y, de conformidad a la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, así como de lo estatuido en la Legislación Universitaria que rige su actuación competencial; es factible que la información solicitada pudiera ser generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión del área a su cargo, por lo que con fundamento en los artículos 50 fracciones III y XI, 135, 137 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), respetuosamente solicito a Usted se sirva analizar el interés informativo de la solicitud adjunta, y en lo conducente atender el siguiente procedimiento:

#### REQUERIMIENTO ADICIONAL DE INFORMACIÓN

De conformidad al párrafo cuarto del artículo 131 de la LTAIPET, si en el área a su cargo se considera que la solicitud de información es oscura, confusa o no contiene todos los datos necesarios para su atención, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, le solicito que **dentro del plazo de 3 días hábiles**, indique el sentido y motivo de la aclaración o complemento que considere deba requerirse al particular, o si debe indicar otros elementos, corregir los datos proporcionados o precisar uno o varios requerimientos de la información.

#### INCOMPETENCIA DEL ÁREA

De considerar que el área a su cargo es **incompetente de manera total o parcial** para conocer y atender la solicitud de información, **le solicito nos lo informe en un término no mayor a 24:00 hrs**, a través de un documento fundado y motivado, indicando si fuera posible el (las) área(s) de este Sujeto Obligado que pudiera(n) contar con ella. *Para estar en condiciones de continuar con el procedimiento y de poder brindar respuesta al solicitante en tiempo y forma. Toda vez que la solicitud de información que nos ocupa tiene terminos legales que se deben cumplir; con fundamento en el artículo 50 fracciones IX y XVII de la LTAIPET.*

#### INFORMACIÓN DISPONIBLE EN MEDIOS DE ACCESO PÚBLICO

Ahora bien, cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se solicita nos indique **dentro del plazo de 3 días hábiles, la fuente, el lugar y la forma en que el particular puede consultar, reproducir o adquirir dicha información**, de conformidad al artículo 136 de la LTAIPET.

#### INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL

Si considera que la información solicitada encuadra en los supuestos de clasificación como reservada o confidencial, de acuerdo a los artículos 108, 121 y 124 de la LTAIPET, se deberá actuar de conformidad al artículo 143 de la referida Ley, remitiendo una solicitud al Presidente del Comité de Transparencia con atención a un servidor, acompañando un documento en el que se funde y motive la clasificación, con el objeto de que dicho órgano colegiado analice y resuelva la confirmación, modificación o revocación de la clasificación solicitada. Adicionalmente, se deberán identificar las partes clasificadas del documento con la finalidad de proceder a la elaboración de la versión pública respectiva en su momento oportuno. **Para notificar la solicitud de clasificación y anexar el documento fundando y motivando la misma, contará con un plazo de 7 días hábiles.** La resolución del Comité de Transparencia se le notificará al día siguiente de que se lleve a cabo la *Sesión Ordinaria o Extraordinaria* que corresponda.

#### INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN

Quando la información solicitada no se encuentre en los archivos a su cargo, y con la finalidad de que el Comité de Transparencia analice y resuelva este asunto, **se solicita que en el plazo de 7 (siete) días hábiles, indique si la misma corresponde a información que efectivamente se generó o almacenó, o en su caso tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.** En caso afirmativo, adicionalmente dentro de ese plazo se solicita indique si la información en comento puede generarse o reponerse, siempre y cuando esto sea materialmente posible. En caso afirmativo, deberá informar la fecha estimada de la generación o reposición.

- 1) Si no es posible generarla o reponerla, se solicita se justifique la imposibilidad.

Miembro CUMEX desde 2008

Consorcio de  
Universidades  
Mexicanas  
UNA ALIADA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Calle Centenario Instituto Juárez S/N Col. Reforma C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco  
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6019 y 6020 E-mail: [transparencia@ujat.mx](mailto:transparencia@ujat.mx)  
[www.ujat.mx](http://www.ujat.mx)



# UJAT

## UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE ”

### Unidad de Transparencia

“POR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN UNIVERSITARIA”



2024  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo  
PUERTO**  
MEMBRADO DEL PROLETARIADO  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL TRABAJO

- 2) En su caso, exponer las razones por las cuales no se ejerció dichas facultades, competencias o funciones.
- 3) Señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión, además del nombre del servidor público responsable de contar con la misma.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

En caso de que el solicitante haya elegido como modalidades de entrega preferente de la información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), disco compacto o por correo electrónico:

1. **Si la información se encuentra en formato digital**, la entrega de la información a esta Unidad de Transparencia deberá realizarse dentro de **10 diez días hábiles**.
2. **Si la información únicamente se encuentra en formato impreso**, y la normativa aplicable no prevé su almacenamiento en formato digital, mas no rebasa la cantidad de 20 (veinte) hojas, la entrega de la información a esta Unidad de Transparencia deberá realizarse en el plazo de **10 (diez) días hábiles**. En caso de rebasar las 20 (veinte) hojas, éstas se entregarán en el plazo antes mencionado a la Unidad de Transparencia, señalando además el número total de hojas que constituye el universo documental objeto de la solicitud; la entrega del excedente documental se realizará hasta que esta Unidad de Transparencia tenga conocimiento de que el particular cubrió los costos de reproducción y, en su caso, envió de la información, situación que se le comunicará en su momento oportuno.

No omito comentarle, que de acuerdo a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 135 de la LTAIPET, en el caso de que la información solicitada consista o se encuentre en bases de datos, se deberá privilegiar la entrega de la misma en *Formatos Abiertos*<sup>1</sup>.

En caso de que el solicitante haya elegido como modalidad de entrega preferente de la información copias simples o certificadas, favor de informar en el plazo de 10 (diez) días hábiles el número total de hojas que se proporcionarán.

#### PRÓRROGA EXCEPCIONAL

Si considera que existen circunstancias excepcionales que dificulten o compliquen reunir la información requerida por el particular, de conformidad al artículo 138 de la LTAIPET, se solicita informe dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, según corresponda, las razones fundadas y motivadas que ameriten la aprobación por parte del Comité de Transparencia, de una ampliación del plazo de respuesta del área hasta por 5 (cinco) días hábiles. Esta prórroga excepcional sólo procederá en los casos en que efectivamente el área entregará la información.

Todos los plazos señalados se computarán a partir de la notificación del presente oficio. Dependiendo de la naturaleza de la información solicitada, es posible que proceda más de una respuesta por parte del área a su digno cargo. Lo anterior, permitirá cumplir con la normativa aplicable y así notificar la respuesta en tiempo y forma.

Cualquier duda, comentario o apoyo por parte de esta Unidad de Transparencia, estamos a sus órdenes.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón  
Director de la Unidad

C.c.p. Lic. Alejandro Bastar Cordero.- Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos  
Dr. Ventura Moguel Pérez.- Coordinador General de Servicios Médicos  
Archivo



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

<sup>1</sup> Conjunto de características técnicas y de presentación de la información que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos de forma integral y facilitan su procesamiento digital, cuyas especificaciones están disponibles públicamente y que permiten el acceso sin restricción de uso por parte de los usuarios.

## SOLICITUD DE COMPRA DE MEDICAMENTOS

(SEPTIEMBRE del 2024)

Solicito de la manera más atenta la siguiente información:

Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud .

Favor de indicar la compra de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo de **SEPTIEMBRE del 2024**

### Datos requeridos únicamente:

- Fecha de compra,
- Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS) y en su caso si existiera Diferencial
- Descripción completa y clara de la clave del CNIS del medicamento
- Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento,
- Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado,
- Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,
- Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento,
- Tipo de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda,
- Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda,
- Número de Contrato o Factura por medicamento.
- Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.
- Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

**Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.**

Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.

Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de

convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de **SEPTIEMBRE del 2024**.

Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo Excel.

-FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA)

- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA

-UNIDAD MEDICA A DONDE SE ENVÍO EL MEDICAMENTO.

**FAVOR NO MANDAR INFORMACIÓN NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA**

Muchas gracias.

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (UJAT)
Folio	270511900023624
Fecha de solicitud	27/09/2024
Nombre del solicitante	Ligia Sosa C.
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

	A quien corresponda;
	En archivo adjunto encontrará solicitud de información.
	En espera de su valiosa respuesta, quedo a sus órdenes.
Información requerida	Muchas gracias.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	22/10/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	08/10/2024
Incompetencia	3 días hábiles	04/10/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.